



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-01-2019

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:23-01-2019



2019-16306

Folio:2019-16306

Certificado de ingresos:2019-146571

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S.A NO 226075158

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

WoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	48.78	59.92	14.10	COCHERA Y VOLADOS	9,897.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	51.00	65.78	17.67	COCHERA Y VOLADOS	16,255.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	51.60	72.88	24.86	COCHERA Y VOLADOS	12,036.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.40	77.01	27.26	COCHERA Y VOLADOS	8,895.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	407.16	539.95	158.19		1,781.74
1990340	REVISION DE PLANOS	2	407.16	539.95	158.19		1,781.74
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	407.16	539.95	158.19		4,708.52
TOTALES			814.32	1,079.90	316.38		\$ 55,357.24

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1715 GUILLERMO LAJUD HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2019 11:26:7

Dirección: null

Usuario:

302d021500843b44c9e95ba76580ae61ea45b77d66beba791f021413b4f6215deed7f2f07914a3e71404271bc7ecd5

